CIRCULAR EXTERNA 09 DE 2025 FIDUPREVISORA

Para: Docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, miembros de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - FECODE y sindicatos filiales, y demás organizaciones.

De: Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones.

Asunto: **Garantía de continuidad en la prestación de los servicios de salud durante el proceso de transición de la Atención en Salud Primaria**

Fecha: 01 de septiembre de 2025

Información previa.

Reportamos que el proceso de libre selección de prestador para cápita reveló un rotundo éxito a nivel nacional. En siguiente circular se darán los detalles y la nueva distribución, según la elección de los docentes.

Respetados docentes.

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, en el marco del proceso de selección de prestadores de servicios de salud modalidad de cápita, informa a todos los docentes afiliados que, con el fin de garantizar la continuidad en la atención, se ha dispuesto un periodo de TRANSICIÓN, durante el cual podrán seguir recibiendo sus servicios de salud con el prestador que los venía atendiendo.

Esto, mientras finaliza el alistamiento operativo y administrativo con los nuevos prestadores seleccionados, y se lleva al Consejo Directivo del FOMAG para su recomendación respectivo.

En consecuencia, los docentes no quedarán sin atención en salud y podrán continuar accediendo normalmente a los servicios requeridos en los términos y condiciones habituales.

Agradecemos su comprensión y colaboración durante este proceso de transición.

Atentamente,

ALDO ENRIQUE CADENA ROJAS
Vicepresidente del Fondo de Prestaciones
Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG